

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR  
 A LA INVITACION ABIERTA No. 008-2023**

**CUYO OBJETO ES:**

“Prestar los servicios de vigilancia que cuente con licencia de funcionamiento para operar bajo la modalidad de vigilancia fija con armamento (letal), medios tecnológicos y equipo de comunicación, para los predios de propiedad de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION de la siguiente manera: Un (01) servicio de vigilancia en el predio de Vivero de Navarro, un (01) servicio de vigilancia en la Antigua Base Operativa Oriente, un (01) servicio de vigilancia en el Antiguo Vertedero de Navarro y un (01) servicio de vigilancia como recorredor motorizado en el Antiguo Vertedero de Navarro.”.

**Fecha: 10 de octubre del 2023**

<b>OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES</b>	<b>RESPUESTA DE LA ENTIDAD</b>
<p><b><u>SEGURIDAD ANDISEG LTDA</u></b></p> <p>El suscrito Miguel Ángel Díaz García en mi calidad de Representante legal de COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.502.667 de Bogotá, de manera respetuosa y atenta me permito realizar las siguientes observaciones dentro del proceso de la referencia.</p> <p><b>OBSERVACION No. 1</b></p> <p><b>10.7.- MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR:</b> El proponente de conformidad con la fecha establecida en CRONOGRAMA, deberá anexar copia de la manifestación escrita de participar en el presente proceso.</p> <p>(...) Nos pueden aclarar si este requisito es solicitado en este proceso ya que, revisando el cronograma, no se encuentra contemplada esta manifestación.</p>	<p>De acuerdo con la Invitación Abierta No. 008-2023, debe presentarse junto con la propuesta.</p>

**OBSERVACION No. 2**

**13.2.- FACTOR ECONÓMICO 500 Puntos**

Se otorgará 500 puntos a la propuesta que contemple todos los costos de equipo de comunicación y armamento (legal) según el lugar del servicio, así como los costos de administración y legalización y ejecución del contrato, presente el valor menor de la propuesta. A las demás ofertas se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente

(...) Solicito Amablemente a la entidad sea modificada la alternativa de calificación de la oferta económica, con fundamento en los principios de selección objetiva e igualdad de la Contratación Estatal (Ley 80 de 1993) puesto que esta alternativa de calificación (menor valor) lo único que logra es que los posibles proponentes ofrezcan precios irrisorios y en contravía de las disposiciones de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Así mismo, solicitamos que, de mantener el menor valor, se equiparen as calificaciones con las posibles cooperativas de vigilancia que llegasen a presentarse, ya que las mismas por ley tiene la posibilidad de cobrar un 10% menos de la tarifa regulada para las empresas de vigilancia, poniendo así en desventaja a las empresas que no ostentan la calidad de cooperativas.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente sugerimos a la Entidad el método de calificación se ha modificado a uno que conlleve equidad en el ofrecimiento económico, como lo es una MEDIA ARITMETICA.

Emsirva ESP en liquidación considera que el mecanismo de selección es idóneo y genera la debida competencia teniendo en cuenta la necesidad de un servicio adecuado y competente.

Consecuente con lo anterior, no se acepta la observación.

**PAOLA RODRIGUEZ ZAA – COMERCIAL**

Buena tarde

En cuanto al numeral:

10.7.- MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR: El proponente de conformidad con la fecha establecida en CRONOGRAMA, deberá anexar copia de la manifestación de interés para participar.

(...) Solicito por favor nos confirme en que día y hora se debe manifestar.

De acuerdo con la Invitación Abierta No. 008-2023, debe presentarse junto con la propuesta.

  
**ADRIANA BETANCOURT ORTIZ**  
Representante Legal  
Emsirva E.S.P en Liquidación

Proyectó: María Fernanda Echeverri Vivas – Abogada  
Aprobó: Harold García Silva – Coord. Jurídico



